
	ACTA COMUNICACIÓN	
		Crterios de evaluaci3n departamento de Formaci3n y Orientaci3n Laboral	

INSTRUMENTOS DE EVALUACI3N Y CRITERIOS DE CALIFICACI3N

Curso: 2022/2023

M3dulo: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

Departamento de: FORMACI3N Y ORIENTACI3N LABORAL

Los grupos de Grado Medio y Superior a los que se imparte el **m3dulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora** han sido informados de los criterios de calificaci3n y de recuperaci3n aplicables durante el presente curso acad3mico **2022/2023**. Dichos criterios son los que a continuaci3n se describen:

Los datos m3s relevantes de la programaci3n del m3dulo profesional de EIE son los siguientes:

BLOQUES DE CONTENIDO

Bloque tem3tico I:	EL EMPRENDEDOR Y LA IDEA EMPRENDEDORA
Bloque tem3tico II:	LA EMPRESA Y SU ENTORNO
Bloque tem3tico III:	FORMA JUR3DICA Y TR3MITE DE CONSTITUCI3N
Bloque tem3tico IV:	GESTI3N FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

UNIDADES DE TRABAJO

RA	Nº UNIDADES	UNIDADES DID3CTICAS SECUENCIADAS	Nº sesiones (1 sesi3n de 55 minutos)	%	TRIMESTRE
1, 2	1	El emprendedor y la idea empresarial. La empresa y su entorno. El estudio de mercado	24	29,7	1º
3, 4	2	Formas jur3dicas. Tr3mites de constituci3n de la empresa y obligaciones fiscales	12	23	1º
2, 3, 4	3	Plan de inversi3n y financiaci3n. An3lisis econ3mico-financiero	18	24	2º
4	4	Gesti3n administrativa y presentaci3n del plan de empresa	6	28,3	2º
			60 horas	100%	

Para valor el proceso de aprendizaje del alumnado se realizar3n sesiones de evaluaci3n a lo largo del curso, tanto **evaluaciones sin nota** como **evaluaciones con nota**.

Los criterios de evaluaci3n de cada una de las unidades ser3n referente fundamental en todos los instrumentos de evaluaci3n usados para obtener la calificaci3n.

EVALUACIÓN: INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a los objetivos consignados en la programación didáctica y con el fin de obtener la mayor promoción de alumnado, se fijan los siguientes criterios de calificación:

% Actividades Evaluables			
Actividad	UT	RA / CE	%
AE_UD01.1 Realización de una prueba que concentre los contenidos globales de esta U.T.	1	RA 1: b, f, g RA 2: a, e, h RA 4: f	6
AE_UD01.2 Participación y realización en el aula de actividades prácticas relacionadas con los contenidos de esta U.T. y orientadas a la elaboración del proyecto empresarial, así como debate sobre la responsabilidad social corporativa		RA 1: c, e, f, g RA 2: b, c, e, f, h RA 4: f	10,5
AE_UD1_PROYECTO DE EMPRESA I: Presentación de los promotores. Curriculum de los promotores. Autoevaluación de la capacidad emprendedora y reflexión conjunta de los requisitos emprendedores.		RA1: c, d, g, h, i	1,2
AE_UD1_PROYECTO DE EMPRESA II: Innovación y posibilidades de internacionalización de la idea de negocio		RA 1: a, b, c, d, e, g	1
AE_UD1_PROYECTO DE EMPRESA III: Resumen ejecutivo. Descripción de la idea emprendedora y del proyecto. Balance social: Misión, visión y valores y contribución con los ODS.		RA 1: h, i RA 2: g	2
AE_UD1_PROYECTO DE EMPRESA IV: Exposición oral de la idea emprendedora y equipo promotor a través de un “Elevator Pitch”		RA 1: a, b, c, d, e, g, h, i RA 2: g	3
AE_UD1_PROYECTO DE EMPRESA V: Estudio de mercado		RA 2: b, d	3,5
AE_UD1_PROYECTO DE EMPRESA VI: Acciones de marketing desde el ajuste segmentación de clientes – propuesta de valor		RA 2: c	2,5
% PRIMERA UNIDAD			29,7
AE_UD02.1 Realización de una prueba que concentre los contenidos globales de esta U.T.	2	RA 3: a, b, c RA 4: d	6,25
AE_UD02.2 Participación y realización en el aula de actividades prácticas relacionadas con los contenidos de esta U.T. y orientadas a la elaboración del proyecto empresarial		RA 3: a, b, c, e, g RA 4: c, d	10,5
AE_UD2_PROYECTO DE EMPRESA VII: Forma jurídica elegida		RA 3: b, f	2,25
AE_UD2_PROYECTO DE EMPRESA VIII: Trámite de creación y constitución de empresas y obligaciones fiscales		RA 3: d	4
% SEGUNDA UNIDAD			23
AE_UD03.1 Realización de una prueba que concentre los contenidos globales de esta U.T.	3	RA 4: a	6
AE_UD03.2 Participación y realización en el aula de actividades prácticas relacionadas con los contenidos de esta UT		RA 4: a, b	4

AE_UD3_PROYECTO DE EMPRESA IX: Plan operativo. Plan de RRHH y organización. Comercialización. Plan de inversión y financiación.		RA 2: a, RA 3: e RA 4: f	6,25
AE_UD3_PROYECTO DE EMPRESA X: Viabilidad I. Análisis económico financiero		RA 4: a, b,	4,75
AE_UD3_PROYECTO DE EMPRESA XI: Viabilidad II. Aspectos legales, técnicos y ambientales		RA 4: c	3
% TERCERA UNIDAD			24
AE_UD04.1 Realización de una prueba que concentre los contenidos globales de esta U.T.	4	RA 4: e	1,25
AE_UD04.2 Participación y realización en el aula de actividades prácticas relacionadas con los contenidos de esta UT		RA 4: e	4,3
AE_UD4_PROYECTO DE EMPRESA XII: Gestión administrativa de la empresa		RA 4: e, g	2,75
AE_UD4_ PROYECTO DE EMPRESA XIII: Dossier completo del proyecto. Exposición oral del proyecto de empresa		RA1: a, b, c, d, e, g, h, i RA 2: a, b, d, g RA 3: b, d, e, f RA 4: a, b, c, e, f, g	5
AE_UD4_ PROYECTO DE EMPRESA XIV: Vídeo Presentación del proyecto de empresa			5
AE_UD1,2,3,4_PROYECTO DE EMPRESA XV: Participación en el concurso “La Minilla Emprende”			5
% CUARTA UNIDAD			28,3

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios de calificación de evaluaciones parciales:

Por cada UT impartida a lo largo del curso, el alumnado obtendrá una calificación numérica de 0 a 10, con 2 decimales, que surge como consecuencia de realizar una prueba objetiva, las prácticas, ejercicios, trabajos y láminas programadas de esa UT:

- 1) **Pruebas sobre contenidos de las unidades de trabajo**
- 2) **Actividades y trabajos prácticos:**

Las actividades se realizarán dentro y fuera del aula, se valora de 0 a 10 con 2 decimales. Al final de la UT se hace la media aritmética de todos los ejercicios de esa UT. Se deberán realizar obligatoriamente, de forma individual, si el ejercicio no está entregado se calificará con un 0.

Los trabajos prácticos se realizarán dentro y fuera del aula en la medida que se pueda, el formato será el siguiente:

- a) Portada, en formato adecuado, con el nombre completo del/la alumno/a, número de la práctica y denominación de esta.
- b) solucionario, en formato adecuado.
- c) o mediante mural en cartulina, etc...

Debiendo entregarse bien impreso o a través de formato digital, conforme a las instrucciones

dadas por el profesorado. **NO SE RECOGERÁ NI EVALUARÁ AQUEL TRABAJO GRUPAL O INDIVIDUAL** entregado con posterioridad a la fecha indicada por la docente, salvo causa debidamente justificada por escrito por el/la alumno/a. Las actividades no entregadas en la fecha prevista, por faltas injustificadas o simplemente por no entregarlas, serán recogidas en la fecha que la docente determine dentro de ese trimestre.

Se expresará el alumnado de una manera clara y concisa, con los contenidos que se señalan y atendiendo a lo que se pide en cada apartado; se cuidará la presentación y la redacción, así como la expresión y la ortografía. **Estas actividades son un trabajo individual, se pondrá especial cuidado en no copiar total o parcialmente el trabajo de algún compañero.**

- 3) **Exposiciones orales**, este instrumento deberá garantizar que el alumnado conozca el día que le corresponde realizarla, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación, debiendo realizarse conforme a las instrucciones dadas por el profesorado. Se expondrá de forma autónoma un tema o el plan de empresa, debates, entrevistas... Se indicará la distribución de los puntos que correspondan a cada uno de los apartados de la misma (presentación, desarrollo, conclusiones, así como formato y cualquier otra exigencia que indique el profesorado)
- 4) **Plan de empresa**, documento que habrá de cumplimentarse conforme al modelo facilitado por el profesorado, entregarse bien impreso o a través de formato digital, conforme a las instrucciones dadas por el profesorado.
- 5) **Concurso a nivel de centro de emprendimiento**

NO SE RECOGERÁ NI EVALUARÁ AQUEL TRABAJO GRUPAL O INDIVIDUAL entregado con posterioridad a la fecha indicada por la docente, salvo causa debidamente justificada por escrito por el/la alumno/a. Las actividades no entregadas en la fecha prevista, por faltas injustificadas o simplemente por no entregarlas, serán recogidas en la fecha que la docente determine dentro de ese trimestre.

Cuando se trate de trabajos individuales, grupales o de prácticas entregadas por el alumnado, el uso fraudulento de otros (compañero-a o de otras fuentes), así como su cesión para que sea tratado como de uno mismo y con la intención de aprovecharlo en beneficio propio o ajeno acarrearán las siguientes responsabilidades:

ANULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (la primera ocasión)

PUNTUACIÓN MÍNIMA CONFORME NORMATIVA (en caso de reincidencia)

En cada evaluación se calculará la nota entre las distintas puntuaciones obtenidas en los diferentes instrumentos de evaluación utilizados.

Nota general sobre las calificaciones

****Señalar que los anteriores instrumentos evaluables serán aplicados siempre y cuando el alumno asista regularmente a las actividades lectivas. La falta de asistencia a las actividades del módulo que superen el porcentaje establecido en la normativa vigente impedirá la aplicación de estos criterios, estableciéndose para estos casos, sistemas extraordinarios de evaluación****

Como norma general, cada UT está asociada a uno o varios resultados de aprendizaje. La valoración de los resultados de aprendizaje asociados a una UT se considera que para aprobar la evaluación se deben superar los instrumentos de evaluación empleados por el profesorado, en al menos, un 50% en cada uno de ellos. En caso contrario se considerará negativa dicha valoración.

La aplicación de este proceso de evaluación requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para el módulo. En consecuencia, se aplicará la calificación

NE (NO EVALUADO) en la evaluación en caso de que el/la alumno/a no asista a clase regularmente o no participe en las actividades programadas.

Aquel alumnado, que habiendo superado el módulo en la evaluación trimestral deseen subir nota, en el siguiente trimestre serán evaluados de nuevo los resultados de aprendizaje del primer trimestre, utilizando los mismos criterios e instrumentos de evaluación. Sólo deberán realizar los ejercicios y trabajos en las que deseen subir nota.

Para **cada evaluación** se aplican las ponderaciones aplicadas a cada actividad sobre el porcentaje de programación impartido.

Para **aprobar y obtener la nota de cada evaluación** es necesario haber superado al menos con un 5 cada Resultado de Aprendizaje evaluado en la misma.

Para la **calificación final** del módulo se tendrá en cuenta la calificación de cada una de las actividades según la ponderación descrita en la tabla, siempre que el/la alumno/a obtenga un mínimo de 5 puntos en cada uno de los Resultados de Aprendizaje del módulo. Es decir, cada alumno/a, para superar positivamente el módulo, deberá aprobar todos los Resultados de Aprendizaje. Si no fuera así deberá realizar las actividades de recuperación correspondientes

La calificación final de cada evaluación, en cuanto a los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de una escala numérica de 0 a 10, a la hora de realizar el redondeo de las mismas se tendrá en cuenta que:

Una **calificación final** de cada evaluación entera seguida de un decimal (entre 0 y 4), dará como resultado la calificación entera. Por ejemplo: calificación de 4,3 dará como resultado un 4.

Una **calificación final** de cada evaluación entera seguida de un decimal (entre 5 y 9) dará como resultado la calificación entera siguiente. Por ejemplo: calificación de 4,8 dará como resultado un 5.

Para obtener una **calificación final** en el módulo de 5 o más puntos, es necesario que el alumno haya sido evaluado satisfactoriamente en cada una de las evaluaciones (5 o más puntos). Los alumnos que tengan pendiente alguna evaluación podrán recuperar la/s misma/s por medio de una serie de actividades y/o pruebas objetivas diseñadas a tal efecto a lo largo del curso.

RECUPERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE NO SUPERADOS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Aquel alumnado que no supere todos los instrumentos de evaluación en la misma tendrá la oportunidad de recuperar. En la recuperación de un trimestre, el alumnado deberá realizar sólo los instrumentos de evaluación programados de aquellas unidades de trabajo no superadas y los ejercicios y trabajos que no tengan resultados positivos.

El procedimiento mediante el cual el alumnado podrá recuperar durante el curso las evaluaciones pendientes será a través de los instrumentos de evaluación que, según el criterio del docente en cada caso concreto, se precise.

La nota máxima que el alumnado puede obtener en estos instrumentos es de **10 puntos**.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado recibirá los siguientes apercibimientos cuando las faltas no se justifiquen conforme la normativa

reguladora:

- PRIMER APERCIBIMIENTO (se supera con 6 h. en faltas sin justificar)
- SEGUNDO APERCIBIMIENTO (se supera con 11 h. en faltas sin justificar)
- TERCER APERCIBIMIENTO (se supera con 16 h. sin justificar)

SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua (faltas que supongan el 30% de las horas totales del módulo, una vez notificadas, estén justificadas o no, teniendo en cuenta las exigencias de la formación profesional, suponen la pérdida de evaluación continua) será evaluado mediante:

- Prueba final sobre el conocimiento de los conocimientos del módulo.
- Realización de procedimientos prácticos sobre la materia, así como entrega de un proyecto de empresa.

La calificación saldrá de ponderar:




- Un 50%, respecto de la prueba sobre conocimientos.
- Un 50%, respecto a los procedimientos que se determinen y al plan de empresa.

Para superar la evaluación, el alumnado deberá obtener en cada uno de estos apartados la puntuación de 5, es decir, superarlos en un 50% respectivamente.

La prueba abarcará todos los contenidos, salvo las especificidades establecidas en los Informes de Evaluación Individualizados que reciben los alumnos que no hayan superado el módulo en convocatoria ordinaria.

REPETIR MÓDULO

Aquel alumnado que no supere el módulo tendrá que matricularse del mismo en el próximo curso escolar, teniendo en cuenta que no puede exceder el número de convocatorias que es como máximo 4, una por curso escolar. Esto no implica que necesariamente el alumnado tenga que repetir curso, ya que se debe atender a la carga horaria que curse del número de horas lectivas.

		ACTA COMUNICACIÓN	
		Criterios de evaluación departamento de Formación y Orientación Laboral	

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Curso: 2022/2023

Módulo: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Departamento de: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Los grupos de Grado Medio y Superior a los que se imparte el **módulo de Formación y Orientación Laboral** han sido informados de los criterios de calificación y de recuperación aplicables durante el presente curso académico **2022/2023**. Dichos criterios son los que a continuación se describen:

Los datos más relevantes de la programación del módulo profesional de FOL son los siguientes:

BLOQUES DE CONTENIDO

Bloque temático I:	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Bloque temático II:	GESTIONES DE LAS RELACIONES PROFESIONALES
Bloque temático III:	LEGISLACIÓN LABORAL-CONTRATO DE TRABAJO-SEGURIDAD SOCIAL
Bloque temático IV:	ORIENTACIÓN PROFESIONAL

UNIDADES DE TRABAJO

RA	Nº UNIDADES	UNIDADES DIDÁCTICAS SECUENCIADAS	Nº sesiones (1 sesión de 55 minutos)	%	TRIMESTRE
3	1	Relaciones laborales y derecho del trabajo	30	38	1º
4	2	El sistema español de seguridad social	9	11	2º
5	3	La prevención de riesgos laborales: Conceptos y gestión	17	14	2º
5	4	Riesgos derivados de las condiciones ambientales. Riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales. Riesgos específicos del sector	25	20	3º
6,7	5	Medidas de prevención y protección. Primeros auxilios	8	6	3º
1	6	Orientación e inserción laboral	5	7	3º
2	7	La Organización del trabajo y los conflictos en la empresa	2	4	3º
			96 horas	100%	

Para valor el proceso de aprendizaje del alumnado se realizarán sesiones de evaluación a lo largo del curso, tanto **evaluaciones sin nota** como **evaluaciones con nota**.

Los criterios de evaluación de cada una de las unidades serán referente fundamental en todos los instrumentos de evaluación usados para obtener la calificación.

EVALUACIÓN: INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a los objetivos consignados en la programación didáctica y con el fin de obtener la mayor promoción de alumnado, se fijan los siguientes criterios de calificación:

% Actividades Evaluables			
Actividad	UT	RA / CE	%
AE_UD01.1 Realización de una prueba que concentre los contenidos globales de esta U.T.	1	RA 3: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	15,2
AE_UD01.2 Realización de una prueba sobre casos prácticos donde se resuelvan, valoren, identifiquen o analicen los contenidos procedimentales y actitudinales de esta UT		RA 3: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	15,2
AE_UD1.3 Trabajo en el aula y en casa. Para la evaluación de esta actividad, la profesora propondrá una o varias de las actividades de enseñanza-aprendizaje, que podrá consistir en un debate, búsqueda de información, resolución de supuestos prácticos, esquemas, trabajo en grupo, trabajo individual referidos a los contenidos de esta UT.		RA 3: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	7,6
% PRIMERA UNIDAD			38
AE_UD02.1 Realización de una prueba que concentre los contenidos globales de esta U.T.	2	RA 4: a, b, c, d, e, f, g, h	4,4
AE_UD02.2 Realización de una prueba sobre casos prácticos donde se resuelvan, valoren, identifiquen o analicen los contenidos procedimentales y actitudinales en esta UT.		RA 4: a, b, c, d, e, f, g, h	4,4
AE_UD2.3 Trabajo en el aula y en casa. Para la evaluación-calificación de esta actividad, la profesora propondrá una o varias de las actividades de enseñanza-aprendizaje que podrá en consistir en un debate, búsqueda de información, resolución de supuestos prácticos, esquemas, trabajo en grupo, trabajo individual referidos a los contenidos de esta UT		RA 4: a, b, c, d, e, f, g, h	2,2
% SEGUNDA UNIDAD			11
AE_UD03.1 Realización de una prueba que concentre los contenidos globales de esta U.T.	3	RA 6: a, b, c, d, e, f, g	5,6
AE_UD03.2 Realización de una prueba sobre casos prácticos donde se resuelvan, valoren, identifiquen o analicen los contenidos procedimentales y actitudinales en esta UT.		RA 6: a, b, c, d, e, f, g	5,6

AE_UD3.3 Trabajo en el aula y en casa. Para la evaluación-calificación de esta actividad, la profesora propondrá una o varias de las actividades de enseñanza-aprendizaje que podrá en consistir en un debate, búsqueda de información, resolución de supuestos prácticos, esquemas, trabajo en grupo, trabajo individual referidos a los contenidos de esta UT		RA 6: a, b, c, d, e, f, g	2,8
% TERCERA UNIDAD			14
AE_UD04.1 Realización de una prueba que concentre los contenidos globales de esta U.T.		RA 5: a, b, c, d, e, f, g	8
AE_UD04.2 Realización de una prueba sobre casos prácticos donde se resuelvan, valoren, identifiquen o analicen los contenidos procedimentales y actitudinales en esta UT.		RA 5: a, b, c, d, e, f, g	8
AE_UD4.3 Trabajo en el aula y en casa. Para la evaluación-calificación de esta actividad, la profesora propondrá una o varias de las actividades de enseñanza-aprendizaje que podrá en consistir en un debate, búsqueda de información, resolución de supuestos prácticos, esquemas, trabajo en grupo, trabajo individual referidos a los contenidos de esta UT		RA 5: a, b, c, d, e, f, g	4
% CUARTA UNIDAD			20
AE_UD5.1 Realización de una prueba que concentre los contenidos globales de esta U.T.	4	RA 7: a, b, c, d, e, f, g	2,4
AE_UD5.2 Realización de una prueba sobre casos prácticos donde se resuelvan, valoren, identifiquen o analicen los contenidos procedimentales y actitudinales en esta UT.		RA 7: a, b, c, d, e, f, g	2,4
AE_UD5.3 Trabajo en el aula y en casa. Para la evaluación-calificación de esta actividad, la profesora propondrá una o varias de las actividades de enseñanza-aprendizaje que podrá en consistir en un debate, búsqueda de información, resolución de supuestos prácticos, esquemas, trabajo en grupo, trabajo individual referidos a los contenidos de esta UT		RA 7: a, b, c, d, e, f, g	1,2
% QUINTA UNIDAD			6
AE_UD6.1 Realización de una prueba que concentre los contenidos globales de esta U.T.		RA 1: a, b, c, d, e, f, g	2,8
AE_UD6.2 Realización de una prueba sobre casos prácticos donde se resuelvan, valoren, identifiquen o analicen los contenidos procedimentales y actitudinales en esta UT.		RA 1: a, b, c, d, e, f, g	2,8
AE_UD6.3 Trabajo en el aula y en casa. Para la evaluación-calificación de esta actividad, la profesora propondrá una o varias de las actividades de enseñanza-aprendizaje que podrá en consistir en un debate, búsqueda de información, resolución de supuestos prácticos, esquemas, trabajo en grupo, trabajo individual referidos a los contenidos de esta UT	6	RA 1: a, b, c, d, e, f, g	1,4
% SEXTA UNIDAD			7

AE_UD7.1 Realización de una prueba que concentre los contenidos globales de esta U.T.	7	RA 2: a, b, c, d, e, f, g	1,6
AE_UD5.2 Realización de una prueba sobre casos prácticos donde se resuelvan, valoren, identifiquen o analicen los contenidos procedimentales y actitudinales en esta UT.		RA 2: a, b, c, d, e, f, g	1,6
AE_UD5.3 Trabajo en el aula y en casa. Para la evaluación-calificación de esta actividad, la profesora propondrá una o varias de las actividades de enseñanza-aprendizaje que podrá consistir en un debate, búsqueda de información, resolución de supuestos prácticos, esquemas, trabajo en grupo, trabajo individual referidos a los contenidos de esta UT		RA 2: a, b, c, d, e, f, g	0,8
% SEPTIMA UNIDAD			4

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Crterios de calificación de evaluaciones parciales:

Por cada UT impartida a lo largo del curso, el alumnado obtendrá una calificación numérica de 0 a 10, con 2 decimales, que surge como consecuencia de realizar una prueba objetiva, las prácticas, ejercicios, trabajos y láminas programadas de esa UT:

1) **Actividades y trabajos prácticos:**

Las actividades se realizarán dentro y fuera del aula, se valora de 0 a 10 con 2 decimales. Al final de la UT se hace la media aritmética de todos los ejercicios de esa UT. Se deberán realizar obligatoriamente, de forma individual, si el ejercicio no está entregado se calificará con un 0.

Los trabajos prácticos se realizarán dentro y fuera del aula en la medida que se pueda, el formato será el siguiente:

- a) Portada, en formato adecuado, con el nombre completo del/la alumno/a, número de la práctica y denominación de esta.
- b) solucionario, en formato adecuado.
- c) o mediante mural en cartulina, etc...

Debiendo entregarse bien impreso o a través de formato digital, conforme a las instrucciones dadas por el profesorado. **NO SE RECOGERÁ NI EVALUARÁ AQUEL TRABAJO GRUPAL O INDIVIDUAL** entregado con posterioridad a la fecha indicada por la docente, salvo causa debidamente justificada por escrito por el/la alumno/a. Las actividades no entregadas en la fecha prevista, por faltas injustificadas o simplemente por no entregarlas, serán recogidas en la fecha que la docente determine dentro de ese trimestre.

Se expresará el alumnado de una manera clara y concisa, con los contenidos que se señalan y atendiendo a lo que se pide en cada apartado; se cuidará la presentación y la redacción, así como la expresión y la ortografía. **Estas actividades son un trabajo individual, se pondrá especial cuidado en no copiar total o parcialmente el trabajo de algún compañero.**

- 2) **Exposiciones orales**, este instrumento deberá garantizar que el alumnado conozca el día que le corresponde realizarla, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación, debiendo realizarse

conforme a las instrucciones dadas por el profesorado. Se expondrá de forma autónoma un tema o el plan de empresa, debates, entrevistas... Se indicará la distribución de los puntos que correspondan a cada uno de los apartados de la misma (presentación, desarrollo, conclusiones, así como formato y cualquier otra exigencia que indique el profesorado)

- 3) **Prueba objetiva**, documento que habrá de cumplimentarse conforme al modelo facilitado por el profesorado, entregarse bien impreso o a través de formato digital, conforme a las instrucciones dadas por el profesorado.

Cuando se trate de trabajos individuales, grupales o de prácticas entregadas por el alumnado, el uso fraudulento de otros (compañero-a o de otras fuentes), así como su cesión para que sea tratado como de uno mismo y con la intención de aprovecharlo en beneficio propio o ajeno acarreará las siguientes responsabilidades:

ANULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (la primera ocasión)

PUNTUACIÓN MÍNIMA CONFORME NORMATIVA (en caso de reincidencia)

Nota general sobre las calificaciones

****Señalar que los anteriores instrumentos evaluables serán aplicados siempre y cuando el alumno asista regularmente a las actividades lectivas. La falta de asistencia a las actividades del módulo que superen el porcentaje establecido en la normativa vigente impedirá la aplicación de estos criterios, estableciéndose para estos casos, sistemas extraordinarios de evaluación****

Como norma general, cada UT está asociada a uno o varios resultados de aprendizaje.

Para **cada evaluación** se aplican las ponderaciones aplicadas a cada actividad sobre el porcentaje de programación impartido.

Para **aprobar y obtener la nota de cada evaluación** es necesario haber superado al menos con un 5 cada Resultado de Aprendizaje evaluado en la misma.

Para la **calificación final** del módulo se tendrá en cuenta la calificación de cada una de las actividades según la ponderación descrita en la tabla, siempre que el/la alumno/a obtenga un mínimo de 5 puntos en cada uno de los Resultados de Aprendizaje del módulo. Es decir, cada alumno/a, para superar positivamente el módulo, deberá aprobar todos los Resultados de Aprendizaje. Si no fuera así deberá realizar las actividades de recuperación correspondientes.

La aplicación de este proceso de evaluación requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para el módulo. En consecuencia, se aplicará la calificación NE (NO EVALUADO) en la evaluación en caso de que el/la alumno/a no asista a clase regularmente o no participe en las actividades programadas.

Aquel alumnado, que habiendo superado el módulo en la evaluación trimestral deseen subir nota, tendrá la posibilidad de presentarse a la **convocatoria final del mes de junio**, realizando pruebas objetivas de aquellas UT y los ejercicios y trabajos en las que deseen subir nota, valorándose los mismos del 1 al 10. En el caso de que el alumno o alumna obtenga una calificación inferior a la que obtuvo anteriormente se respetará la calificación superior. Se utilizarán los mismos criterios e instrumentos de evaluación.

La calificación final de cada evaluación, en cuanto a los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de una escala numérica de 0 a 10, a la hora de realizar el redondeo de las mismas se tendrá en cuenta que:

Una **calificación final** de cada evaluación entera seguida de un decimal (entre 0 y 4), dará como resultado la calificación entera. Por ejemplo: calificación de 4,3 dará como resultado un 4.

Una **calificación final** de cada evaluación entera seguida de un decimal (entre 5 y 9) dará como resultado la calificación entera siguiente. Por ejemplo: calificación de 4,8 dará como resultado un 5.

Para obtener una **calificación final** en el módulo de 5 o más puntos, es necesario que el alumno haya sido evaluado satisfactoriamente en cada una de las evaluaciones (5 o más puntos). Los alumnos que tengan pendiente alguna evaluación podrán recuperar la/s misma/s por medio de una serie de actividades y/o pruebas objetivas diseñadas a tal efecto a lo largo del curso.

RECUPERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE NO SUPERADOS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Aquel alumnado que no supere todos los instrumentos de evaluación en la misma tendrá la oportunidad de recuperar. En la recuperación de un trimestre, el alumnado deberá realizar sólo las pruebas objetivas de aquellas unidades de trabajo no superadas y los ejercicios y trabajos que no tengan resultados positivos.

El procedimiento mediante el cual el alumnado podrá *recuperar durante el curso las evaluaciones pendientes será a través de los instrumentos de evaluación que, según el criterio del docente en cada caso concreto, se precise.*

La nota máxima que el alumnado puede obtener en estos instrumentos es de **10 puntos**.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado recibirá los siguientes apercibimientos cuando las faltas no se justifiquen conforme la normativa reguladora:

- PRIMER APERCIBIMIENTO (se supera con 6 h. en faltas sin justificar)
- SEGUNDO APERCIBIMIENTO (se supera con 11 h. en faltas sin justificar)
- TERCER APERCIBIMIENTO (se supera con 16 h. sin justificar)

SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua (faltas que supongan el 30% de las horas totales del módulo, una vez notificadas, estén justificadas o no, teniendo en cuenta las exigencias de la formación profesional, suponen la pérdida de evaluación continua) será evaluado mediante:

- Prueba final sobre el conocimiento de los conocimientos del módulo.
- Realización de procedimientos prácticos sobre la materia, así como entrega de un proyecto de empresa.

La calificación saldrá de ponderar:

- Un 50%, respecto de la prueba sobre conocimientos.
- Un 50%, respecto a los procedimientos que se determinen y al plan de empresa.

Para superar la evaluación, el alumnado deberá obtener en cada uno de estos apartados la puntuación de 5, es decir, superarlos en un 50% respectivamente.

La prueba abarcará todos los contenidos, salvo las especificidades establecidas en los Informes de Evaluación

Individualizados que reciben los alumnos que no hayan superado el módulo en convocatoria ordinaria.

REPETIR MÓDULO

Aquel alumnado que no supere el módulo tendrá que matricularse del mismo en el próximo curso escolar, teniendo en cuenta que no puede exceder el número de convocatorias que es como máximo 4, una por curso escolar. Esto no implica que necesariamente el alumnado tenga que repetir curso, ya que se debe atender a la carga horaria que curse del número de horas lectivas.